

Comisión de Exteriores aprobó designar a Gladys Gutiérrez como embajadora en España

La Comisión Permanente de Política Exterior de la Asamblea Nacional 2020 aprobó, por unanimidad el jueves 4 de abril, la designación de la expresidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Gladys Gutiérrez como embajadora de Venezuela en España.

Ilenia Medina, diputada de la AN 2020 y primera vicepresidenta de dicha comisión, saludó la designación de Gutiérrez y consideró que en la agenda de trabajo se incluya la política del país sobre el Esequibo con el objetivo de dar solución al diferendo territorial con Guyana.

«La apertura de espacios de debate para quienes pretendan enlodar la imagen y la dignidad del pueblo venezolano debería ser otra de las tareas en la agenda diplomática de la embajada en España, adicional a los esfuerzos en el ámbito económico y consular», expuso Medina.

Por su parte, el también diputado Saúl Ortega, subrayó la importancia de atender a los migrantes «víctimas de las agresiones hacia Venezuela», mientras que la legisladora Nosliw Rodríguez expresó su confianza en que Gutiérrez sabrá «defender» a su país de «ataques por parte de sectores extremistas de cara a las presidenciales» de julio, según la nota de la Asamblea Nacional.

Solo falta que la ratificación en el cargo de la expresidenta del TSJ como embajadora en España sea aprobada en plenaria. La misma se iba a realizar el jueves, pero la sesión ordinaria fue suspendida.

Gladys Gutiérrez, el pasado 17 de enero, entregó la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a la magistrada Caryslia Rodríguez, tras dos años al frente del Poder Judicial.

De ser ratificada la propuesta de Gutiérrez como embajadora en España, sustituirá en el cargo a la embajadora Coromoto Godoy, quien actualmente es viceministra para Europa de la Cancillería.

Ya la exmagistrada había ocupado en el periodo de 2002 a 2005 el cargo de embajadora en la nación ibérica.

Licenciada por la Universidad Central de Venezuela (UCV), Gladys

Gutiérrez se especializó en derecho, constitucional y ciencia política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España.

También fue, según su perfil disponible en la página web del TSJ, «investigadora» en el «Instituto Universitario de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid». En la información disponible no se precisa el período en el que se desempeñó como tal.

El Gobierno de EEUU sancionó a Gutiérrez en el año 2017.

Con información de TalCual